

RESOLUCIÓN
N° 1346/98

EXpte. N° 10=08347/98
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0110

Buenos Aires, *16 de junio* de 1998.

VISTO:

Lo dispuesto por Resoluciones nros.
2333/96 y 668/98; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración Financiera procedió a ampliar la Orden de Compra N° 318/97 en virtud a lo previsto por el Artículo 61, Inciso 84, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus Decretos Reglamentarios,

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Convalidar lo actuado por la Dirección de Administración Financiera y aprobar la contratación directa N° 119/98.-

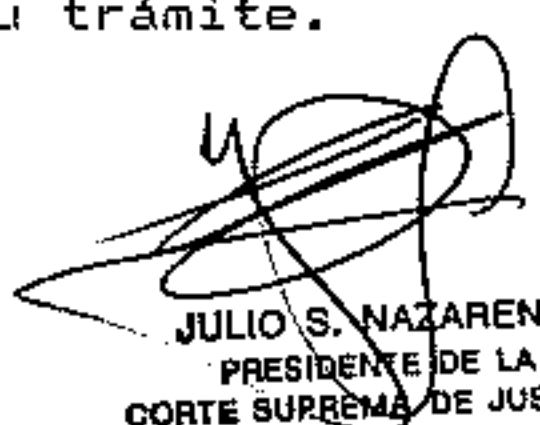
2°) Afectar el gasto resultante que asciende a la SUMA DE PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.847,80) de la siguiente manera:

-\$ 1.049,40 a la Cuenta: "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" (05-01-00-00-01-0002-3-2-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998;

-\$ 1.399,20 a la Cuenta: "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" (05-01-00-00-01-0002-3-2-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1999; y

-\$ 1.399,20 a la Cuenta: "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" (05-01-00-00-01-0002-3-2-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 2000.

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION